

B) CONCURSO: Se valorarán los siguientes méritos:

ANTIGÜEDAD:

Por cada año de servicio prestado en la Ciudad Autónoma de Melilla como Grupo D, 0,3 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

Para el cómputo de los años, se despreciarán las fracciones inferiores al año.

Debe decir:

B) CONCURSO: Se valorarán los siguientes méritos:

ANTIGÜEDAD:

Por cada año de servicio prestado como Auxiliar de Administración General en la Ciudad Autónoma de Melilla, 0,3 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

Para el cómputo de los años, se despreciarán las fracciones inferiores al año.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 9 de abril de 2007.

La Secretaria Técnica. M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

885.- Aprobados por la Comisión de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla en reunión celebrada el pasado día 12 de Marzo de 2007, el Plan de Formación con fondos MAP gestionado por la Consejería de Administraciones Públicas y los Planes de Formación gestionados por la Parte Social tanto de fondos propios como los financiados con fondos MAP al amparo de lo dispuesto en el Artículo 8 del VII Acuerdo Marco y el VIII Convenio Colectivo.

VENGO EN ORDENAR aprobar el Plan de Formación Continua con Fondos MAP para el año 2007 el Plan de Formación con fondos propios gestionados por la Parte Social y que consta de las actividades formativas que a continuación se detallan:

CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA CON FONDOS MAP AÑO 2007

| Accion Formativa | Area Tematica | Nº de Alumnos | Nº de Horas | Entidad Gestora |
|-------------------------------|-----------------------|---------------|-------------|-----------------|
| Intervencion en Catastrofes | SEGURIDAD CIUDADANA | 30 | 15 | DGAP |
| Informatica Basica | INFORMÁTICA | 15 | 30 | DGAP |
| Gestion Presupuestaria | ECONÓMICO-FINANCIERO | 15 | 15 | DGAP |
| Internet en la Administracion | INFORMÁTICA | 15 | 30 | DGAP |
| Atencion Telefonica | ATENCIÓN AL CIUDADANO | 15 | 15 | DGAP |
| | | | | |